



**ESCUELA OFICIAL DE  
IDIOMAS DE LANGREO**

Calle David Vázquez, 6  
33930 Langreo

Teléfono 985 692 363

[www.eoilangreo.org](http://www.eoilangreo.org)

[eoilangr@educastur.org](mailto:eoilangr@educastur.org)



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Educación

# Escuela Oficial de Idiomas de Langreo

## Programación Departamento de inglés

Curso 2022-2023

## **INTRODUCCIÓN**

## **INDICE**

- **RELACIÓN DE PROFESORES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO** 3
- **CURSOS IMPARTIDOS** 4
- **ATENCIÓN A CONSULTAS Y ORIENTACIÓN** 5
- **CALENDARIO DE REUNIONES** 5
- **DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE** 5
- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO** 5
- **EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y FALTAS DE ASISTENCIA** 6
- **PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE IDIOMAS** 9
- **PROMOCIÓN DE CURSO O NIVEL** 11
- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO** 13
- **METODOLOGÍA** 13
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** 15
- **MEDIDAS COVID** 15

## RELACIÓN PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

DOCENTE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Antonio Fondón Fernández	Jefe de Estudios	<a href="mailto:antonioff@educastur.org">antonioff@educastur.org</a>
Herminio José García-Riaño Fernández	Profesor	<a href="mailto:herminiogf@educastur.org">herminiogf@educastur.org</a>
Marta Peláez García	Profesora	<a href="mailto:martampg@educastur.org">martampg@educastur.org</a>
Brendan Conor Quain	Profesor	<a href="mailto:brendancq@educastur.org">brendancq@educastur.org</a>
Rosa María Iglesias Traviesas	Jefa del Departamento de Inglés	<a href="mailto:rosait@educastur.org">rosait@educastur.org</a>
Noemí Fernández Escandón	Profesora	<a href="mailto:noemife@educastur.org">noemife@educastur.org</a>

### Horarios de inglés - 2022/23

LAB 1	LAB1/A20	B15	B14	B13	B10
<b>B2.1ºA</b> M/J: 9:30-11:20	<b>B1. 1ºA</b> L/X: 9:30-11:20	Noemí	Rosi	Marta	Brendan
<b>B2.2ºA</b> M/J: 11:30-13:20	<b>B1. 2ºA</b> L/X: 11:30-13:20				
	NNTT	<b>B1.1ºC</b> L/X: 16:00-17:50	<b>B2. 2ºB</b> L/X: 16:00-17:50	<b>B1.2ºB</b> L/X: 16:00-17:50	<b>A2 A</b> L/X: 16:00-17:50
		<b>B1.1ºB</b> M/J: 16:00-17:50	<b>B2.1ºB</b> M/J: 16:00-17:50	<b>C1. 1ºA</b> M/J: 16:00-17:50	<b>A1.A</b> M/J: 16:00-17:50
		PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	PROYECTO DE BIBLIOTECA
	<b>CA B2A</b> M: 19:00- 20:50	<b>B1.1ºD</b> L/X: 19:00-20:50	<b>B2.1ºC</b> L/X: 19:00-20:50	<b>C1. 1ºB</b> L/X: 19:00-20:50	<b>C2</b> L/X: 19:00-20:50
	<b>CA B2B</b> J: 19:00- 20:50	<b>C1.2ºA</b> M/J: 19:00-20:50	<b>B2.2ºC</b> M/J: 19:00-20:50	<b>B1.2ºC</b> M/J: 19:00-20:50	<b>A2 B</b> M/J: 19:00-20:50

## ATENCIÓN A CONSULTAS Y ORIENTACIÓN

INGLÉS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
Brendan	18:00 a 19:00			18:00 a 19:00
Herminio	09:00 a 09:30 13:30 a 14:00			
Juan		09:00 a 09:30 13:30 a 14:00		
Marta	18:00 a 19:00		18:00 a 19:00	
Noemí	18:00 a 19:00		18:00 a 19:00	
Rosi	18:00 a 19:00			18:00 a 19:00

## CALENDARIO DE REUNIONES

El profesorado del Departamento de Inglés se reunirá los siguientes viernes no lectivos de 10:00 h. a 12:00 según instrucciones dictadas por la Consejería de Educación:

MES	DÍAS
OCTUBRE	21
NOVIEMBRE	11 y 25
DICIEMBRE	16
ENERO	13 y 27
FEBRERO	10 Y 24
MARZO	10 y 24
ABRIL	21
MAYO	5 Y 19

## DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El inicio de la actividad lectiva en el curso 2022-2023 tiene lugar los días 3 y 4 de octubre de 2022 y su finalización será el 24 y 25 de mayo de 2023.

El alumnado de inglés podrá asistir a clases por la tarde en la franja horaria comprendida entre las 16:00 y las 21:00, así como por las mañanas de 9:30 a 13:30, aunque en este último caso solo se ofrece enseñanza de los cursos B1.1, B1.2, B2.1 y B2.2.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO

La comunicación y la información con el alumnado y las familias se producirá tanto por canales telemáticos como de forma presencial. Se recomienda a las familias y alumnado pedir cita previa para las entrevistas personales.

Para las comunicaciones telemáticas se utilizarán las herramientas digitales y plataformas de Educastur: correo 365 y Teams y la página web del centro. De esta manera, el alumnado estará informado inmediatamente de cualquier asunto. También se utilizarán las redes sociales institucionales en Twitter, Facebook, Instagram y Telegram para hacer llegar cualquier información que se considere importante.

Asimismo, cualquier estudiante podrá comunicarse con su profesor a través de estas plataformas.

El profesorado establecerá, siempre que así se estime oportuno, contacto con el alumnado menor y familias a través del correo institucional Educastur.

Las respuestas a cualquier pregunta, ruego, aclaración académica, etc. se hacen dentro del horario de clases de cada profesor, así como los viernes en horario de mañana.

Al principio del curso, cada alumno y alumna tendrá sus credenciales de Educastur y podrá acceder a dichas herramientas y plataforma rápidamente.

El profesorado se asegurará de que todo su alumnado es capaz de acceder a su cuenta personal de correo electrónico, @educastur, comprobando que conoce y puede utilizar, según su nivel, las aplicaciones disponibles en Microsoft 365. Se recomienda que el alumnado sepa utilizar las herramientas que el profesorado considere necesarias, sobre todo correo electrónico, TEAMS, OneNote y Forms.

Todo el alumnado deberá disponer de aula en el entorno Teams. En dicho espacio, además de las comunicaciones con el alumnado se promoverá la realización de tareas, trabajos colaborativos y, en general, cualquier metodología que facilite el aprendizaje activo del alumnado.

## EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y FALTAS DE ASISTENCIA

### ➤ EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia las siguientes destrezas lingüísticas:

- Actividades de comprensión de textos orales (CTO)
- Actividades de comprensión de textos escritos (CTE)

- Actividades de producción y coproducción de textos orales (PCTO)
- Actividades de producción y coproducción de textos escritos (PCTE)
- Actividades de mediación oral (MED)

El proceso de evaluación del alumnado incluye dos tipos de evaluaciones:

### **A. EVALUACIÓN CONTINUA A LO LARGO DEL CURSO LECTIVO.**

La evaluación continua se realizará por medio de pruebas específicas de las diferentes actividades de lengua anteriormente contempladas. A efectos de calificación y evaluación se podrán realizar proyectos, trabajos etc. a lo largo del curso, pero serán las pruebas específicas las que utilizará el profesor para evaluar al alumno.

Se estipula que se hará UNA prueba, como mínimo, por destreza y evaluación. Aparte de estas notas mínimas, el profesorado podrá hacer las pruebas de refuerzo y repaso que crea conveniente. Cada prueba podrá constar de dos o más ejercicios. Así, por ejemplo, la prueba de Comprensión de Textos Orales podrá constar de dos o tres ejercicios.

En el proceso de la evaluación continua, el alumnado, y en el caso de los y las menores, las familias, recibirán información del grado de progreso en la consecución de las destrezas comunicativas, al menos dos veces a lo largo del curso. En la última evaluación, las familias del alumnado menor de edad recibirán por correo y/o por vía telemática el boletín informativo del progreso de sus hijas e hijos.

En los informes sobre la evaluación, el alumnado recibirá una calificación que será de:

- APTO (a partir de 5 puntos)
- NO APTO (inferior a 5 puntos)

y una calificación numérica de 1 a 10 puntos (siendo “1” igual a “NO PRESENTADO” y “2” el mínimo para PRESENTADO) para cada una de las cinco destrezas evaluadas. No existe la calificación de 0 puntos (*Artículo 9 del Decreto 63/2018 de 10 de octubre*)

### **B. EVALUACIÓN FINAL**

Valora los resultados académicos obtenidos por el alumno o la alumna al término del curso. No es una media matemática, sino la media global de la evolución del alumnado en la que se valora el grado de competencia comunicativa alcanzado en el idioma en las distintas actividades de lengua una vez finalizadas las clases.

Al igual que en la evaluación continua cada una de las actividades de lengua evaluadas serán calificadas en términos numéricos, utilizando la escala de 0 a 10 sin decimales y considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Las partes de examen se podrán aprobar por separado, de modo que el alumnado solo tenga que presentarse en septiembre a aquellas actividades de lengua que no haya superado por evaluación continua en la convocatoria de junio y no a todas de nuevo. Estas notas no tendrán validez para el curso siguiente.

### ➤ FECHAS DE EVALUACIÓN

Se notificará al alumnado y familias, en el caso de los menores de edad, los resultados de la evaluación al menos **dos veces al año** a lo largo del curso académico. El día de la evaluación, el profesorado informará al alumno/-a sobre el grado de su progreso en la consecución de las diferentes destrezas comunicativas.

El total de días lectivos será de 112 distribuidos del siguiente modo:

- En la **primera evaluación**: 57 días lectivos
- En la **segunda evaluación**: 55 días lectivos

Las fechas de evaluación son las que figuran a continuación:

<b>Primera Evaluación</b>	1 y 2 de febrero de 2023
<b>Segunda Evaluación</b>	24 y 25 de mayo de 2023

### ➤ PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Si el alumnado no aprueba por evaluación continua o suspende la evaluación final del curso, entonces tiene la opción de presentarse a la prueba de septiembre que elabora el profesorado del departamento.

Se trata de una prueba objetiva que comprende las cinco actividades de lengua anteriormente detalladas. Los y las alumnos que no hayan superado alguna de las partes en evaluación continua deberán presentarse sólo a esa habilidad.

Al igual que en la evaluación continua, para que una persona promocione de curso, deberá obtener como mínimo una nota de 5 puntos en cada destreza.

### ➤ PROMOCIÓN.

Una vez realizada la evaluación final, el profesorado decidirá sobre la conveniencia de promoción del alumno o de la alumna al curso siguiente teniendo en cuenta el grado de consecución de competencia comunicativa alcanzado en las cinco destrezas lingüísticas.

Para promocionar de curso, el profesorado constatará una evaluación ascendente, clara, positiva y notoria a lo largo de las evaluaciones. Asimismo, el profesorado deberá tener suficientes notas de cada una de las actividades de lengua a lo largo del curso para que el alumnado pueda ser evaluado. La calificación será de “APTO” o “NO APTO” y para que el alumnado promocione de curso deberá tener una nota mínima de 5 en cada una de las destrezas.

Las actividades de lengua se podrán aprobar por separado, de modo que el alumnado sólo tenga que presentarse en la convocatoria de septiembre a aquellas habilidades que no haya superado por evaluación continua y no a todas de nuevo. Estas notas no tendrán validez para el curso siguiente.

#### ➤ **FALTAS DE ASISTENCIA.**

No se contarán las faltas de asistencia más que a efectos estadísticos y para el control de los menores de edad.

#### ➤ **ALUMNADO MENOR DE EDAD**

Cuando el alumno/-a menor falte o vaya a faltar, la justificación de esta se tramitará siguiendo el modelo de justificación de faltas que se podrá descargar en la página web del centro [eoilangreo.org](http://eoilangreo.org) en el área de “Enlaces” y bajo el epígrafe “Justificante de faltas de asistencia (menores)”. Este justificante se entregará siempre en mano al profesorado. No se admitirán el envío por ningún medio electrónico.

Es importante que la falta o faltas se justifiquen con la mayor celeridad posible, puesto que, sino el Centro las interpretará como injustificadas

En cuanto a las faltas de asistencia injustificadas del alumnado menor de edad, el Centro enviará, a la semana de cumplirse la falta, un SMS al teléfono móvil del padre, madre o tutor legal del alumno/-a.

Asimismo, aquellas personas menores de edad que deseen ausentarse del aula antes de que la clase termine o que vayan a llegar tarde, deberán traer una autorización de sus padres o tutores, debido a temas de responsabilidad civil del Centro (el mismo modelo que para la justificación de faltas).

### **PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE IDIOMAS**

Las pruebas de certificación de cada nivel se celebran anualmente y tienen como finalidad verificar el grado de dominio en el uso de la lengua objeto de certificación y serán evaluadas tomando como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel en el Decreto 63/2018, de 10 de octubre.

Se convocan anualmente por la Consejería de Educación del Principado de Asturias y en ellas se evalúan las siguientes actividades de lengua en los distintos niveles convocados:

- Comprensión de textos escritos.
- Comprensión de textos orales.
- Producción y coproducción de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Mediación.

En el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Cada año, la Consejería de Educación publica las fechas de celebración de las pruebas de certificación. El profesorado de la E.O.I. informará puntualmente al alumnado del centro cuando se publique esta información para que puedan matricularse si así lo desean. Igualmente, se publica una guía del candidato en la que se detallan todas las características de la prueba, incluyendo los criterios de valoración. En el siguiente enlace se puede consultar la que se publicó para las pruebas del año 2022:

<https://www.educastur.es/estudiantes/idiomas/pruebas-certificacion/guia>

## PROMOCIÓN DE CURSO O NIVEL

NIVEL/CURSO	DECISIÓN DE PROMOCIÓN EN EVALUACIÓN FINAL RESULTADOS EN LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN	NIVEL/CURSO AL QUE SE INCORPORA
<b>A1</b>	Promociona (no existe Prueba de Certificación para el nivel)	<b>A2</b>
<b>A1</b>	No promociona	<b>A1</b>
<b>A2</b>	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	<b>B1.1</b>
<b>A2</b>	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	<b>A2</b>
<b>B1.1</b>	Promociona	<b>B1.2</b>

<b>B1.1</b>	No Promociona	<b>B1.1</b>
<b>B1.2</b>	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	<b>B2.1</b>
<b>B1.2</b>	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	<b>B1.2</b>
<b>B2.1</b>	Promociona	<b>B2.2</b>
<b>B2.1</b>	No Promociona	<b>B2.1</b>
<b>B2.2</b>	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	<b>C1.1</b>
<b>B2.2</b>	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	<b>B2.2</b>
<b>C1.1</b>	Promociona	<b>C1.2</b>
<b>C1.1</b>	No Promociona	<b>C1.1</b>
<b>C1.2</b>	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	<b>C2</b>
<b>C1.2</b>	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	<b>C1.2</b>
<b>C2</b>	Promociona o APTO en Prueba de Certificación	<b>FINALIZA ENSEÑANZAS</b>
<b>C2</b>	No Promociona o no se inscribe/No Apto en Prueba de Certificación	<b>C2</b>

Promociona: esto quiere decir que supera el curso por evaluación continua. Al pasar de nivel (A2->B1.1, B1.2->B2.1, B2.2->C1.1 o C1.2->C2 por promoción, no se obtiene el Certificado (Título) de Enseñanzas de idiomas de ese nivel sino una certificación académica de superación de nivel.

En la tabla sólo se contempla que el alumnado se presente a la Prueba de Certificación en el segundo curso del nivel, pero en cualquier curso el alumnado puede decidir presentarse a las

Pruebas de Certificación de cualquier nivel, aunque esté en el primer curso, y si obtiene un APTO, se incorporaría al nivel siguiente.

La Consejería competente en materia de educación y las EEOOI harán pública la información sobre la prueba con el objeto de facilitar a los interesados la realización de esta. Los aspirantes deberán estar atentos al tablón de anuncios de la EOI de Langreo y a su página web: [www.eoilangreo.net](http://www.eoilangreo.net) para saber las fechas de matrículas, así como las de la realización de las pruebas. He aquí la guía informativa del aspirante de las pruebas de 2022: <https://www.educastur.es/estudiantes/idiomas/pruebas-certificacion/guia>

El o la aspirante a las pruebas de certificación que no estén matriculados como alumnos oficial del centro no tienen derecho a recibir enseñanza presencial.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Esta programación didáctica parte del reconocimiento de que en toda clase de las EEOOI hay personas con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, y también con diversos grados de motivación. Nuestro objetivo es que todas esas personas participen en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y tengan el éxito que corresponda a su capacidad e interés.

La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en el material del curso hace posible que todo el alumnado encuentre alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje.

En cuanto a los ritmos de aprendizaje, una gran cantidad de actividades permite que quienes lo necesiten dispongan de actividades de ampliación o de refuerzo.

## METODOLOGÍA

Esta organización curricular en actividades de lengua implica un enfoque metodológico en el que la lengua se entiende como una herramienta, social y culturalmente pautada, que permite al ser humano actuar con distintos fines para llevar a cabo una serie de tareas y acciones intencionadas, poniendo en funcionamiento una serie de competencias y estrategias de diversa índole que se activan en la comunicación y que son necesarias para la consecución de un resultado.

Es por ello que la metodología empleada en el aula de idiomas se centra en el alumnado y sus necesidades, haciéndole partícipe de manera activa en su propio proceso de aprendizaje. En consecuencia, el profesorado se convierte en un mero *facilitador* de oportunidades de aprendizaje cuya labor fundamental consiste en estimular entre el alumnado el interés por el desarrollo de sus estrategias de aprendizaje, contribuyendo así a la construcción de una identidad plurilingüe e intercultural.

Asimismo, las tareas realizadas en el aula de idiomas permitirán al alumnado adquirir los conocimientos y competencias necesarias para la resolución de problemas de la vida real, a la vez que activan las estrategias necesarias para establecer la comunicación. En este sentido, el alumnado identifica aquellas estrategias que ya emplea en su lengua materna u otras lenguas conocidas y las aplica en el aprendizaje de una nueva lengua, a la vez que desarrolla otras nuevas de forma progresiva en los distintos niveles al tener que dar respuesta a situaciones comunicativas cada vez más complejas.

Dado que las tareas se centran fundamentalmente en el alumnado y su actuación, el papel del profesorado ha de ser el de presentador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso adecuado de idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal.

Para potenciar el uso adecuado del idioma, el profesorado estimulará el interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua meta, y fomentará la confianza del alumnado en sí mismo a la hora de comunicarse, aumentando así su motivación para aprender dentro y fuera del aula y desarrollando su capacidad para aprender de manera autónoma.

El aprendizaje se basará en tareas diseñadas a partir de los objetivos de cada nivel para cuya realización el alumnado deberá aprender a utilizar estrategias de expresión, de interacción, de comprensión y de mediación, procedimientos discursivos y unos conocimientos formales de léxico y morfosintaxis que le permitirán comprender y producir textos ajustados a situaciones reales de comunicación.

Por todo lo anterior, la metodología empleada atenderá a los siguientes principios:

- a) Los objetivos se centran en el uso efectivo del idioma por parte del alumnado. Por tanto, las prácticas de enseñanza y aprendizaje se orientarán de manera que su actuación ocupe el mayor tiempo posible.
- b) El papel del profesorado será esencialmente el de facilitar la participación del alumnado en la realización de actividades comunicativas y orientarle e indicarle cómo puede desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje.
- c) Las actividades de aula diseñadas reproducirán situaciones de comunicación real, es decir, actividades de comprensión, producción y coproducción, y mediación de textos, tanto orales como escritos, a través de tareas que impliquen dichas actividades de lengua de manera que se favorezca la comunicación y participación activa del alumnado.
- d) Los medios, métodos y materiales que se utilicen serán lo más cercanos posible a aquellos que el alumnado pueda encontrarse en el curso de su experiencia directa con la lengua meta, y se seleccionarán en función de su idoneidad para alcanzar los objetivos establecidos en cada curso y/o nivel.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

El departamento de inglés propone las siguientes actividades para el curso 2022-2023:

- Proyección de películas en versión original subtitulada y debate sobre la película.
- Representación teatral o actuación de un cuentacuentos.
- Conferencias sobre los países de lengua inglesa.
- Concursos literarios.

## **MEDIDAS COVID**

Durante el curso 2022/2023 no se contempla ninguna medida de seguridad e higiene contra la pandemia del Covid 19.

Se recomienda desde la Consejería de Educación mantener la ventilación cruzada de aulas y demás instalaciones.